



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 D' EIVISSA****8652***Procediment ordinari 1183/2015 sobre altres matèries*

D^a. VANESA PRIETO LOPEZ, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.3 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de DUNA BALEARES, SL frente a NIEVES BONET JUAN se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal del Fallo es el siguiente:

FALLO

ESTIMO parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sr. Vall Cava de Llano en nombre y representación de DUNA BALEARES, SL contra NIEVES BONET JUAN y, en consecuencia, **DECLARO** resuelto el contrato de prestación de servicios celebrado entre ambas partes, y **CONDENO** a la parte demandada a entregar a la actora el soporte informático de la página web propiedad de la actora y a abonar a la misma la cantidad de **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO EUROS (759'88 euros)**, más los intereses legales correspondientes, sin condena en costas a las partes.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, contra la que cabe formular recurso de apelación conforme a lo previsto por el artículo 455 LEC, a interponer con arreglo a lo dispuesto en los artículos 458 y ss. LEC, previa consignación del depósito preceptivo para recurrir en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicha demandada, NIEVES BONET JUAN, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a dieciocho de julio de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

